



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
- SEVILLA -

ANUNCIO BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Resolución de Alcaldía N.º 1384/2024, de 4 de diciembre de 2024. del Ayuntamiento de Isla Mayor, por la que se nombra como Policía local, funcionario de carrera a los aspirantes indicados en la misma.

TEXTO

VISTA la Oferta Pública de Empleo correspondiente al año 2021, aprobada por Resolución de Alcaldía n.º 1301 de fecha 11 de noviembre de 2021 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 282 de fecha 7 de diciembre de 2021, por la que se convocan entre otros, 3 puestos vacantes de Policía Local con las siguientes características:

Grupo	C
Subgrupo	C1
Escala	Básica
Subescala	Administración Especial
Clase	Policía
Denominación	Policía Local
Nº de vacantes	3
Funciones encomendadas	Las señaladas en la LO de FF. y CC. De Seguridad del Estado
Sistema de selección	Oposición

CONSIDERANDO Providencia de Alcaldía de fecha 20 de Abril de 2022, en virtud de la cual se requiere la emisión de informes favorables de la Secretaría y la Intervención del Excmo. Ayuntamiento de Isla Mayor.

CONSIDERANDO el informe jurídico favorable emitido con fecha 14 de Junio de 2022 por la Secretaría de este Ayuntamiento, así como el informe económico, de fecha 14 de Junio de 2022, emitido también favorablemente por la Intervención de esta entidad en los que se detalla la legislación aplicable al procedimiento de aprobación de las correspondientes Bases Reguladoras.

Código Seguro de Verificación	IV7VS6AJZ5PK5LMM6EWWOEDF4	Fecha	04/12/2024 11:17:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN MOLERO GRACIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VS6AJZ5PK5LMM6EWWOEDF4	Página	1/3





AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
- SEVILLA -

CONSIDERANDO Resolución n.º: 650 de fecha 16 de Junio de 2022 emitida por el Alcalde de esta Corporación, en la que se procede al inicio del expediente administrativo de redacción de las Bases Reguladoras necesarias para la cobertura de 3 plazas de Policía Local.

CONSIDERANDO que se ha tramitado el correspondiente proceso de selección llevando a cabo cada una de las pruebas recogidas en las bases y mediante Resolución de Alcaldía n.º 14/2024 de 08 enero 2024 por la que se nombra «funcionario en Prácticas» con efectos desde el día de comienzo del curso al inicio de ingreso en la IESPA con fecha 05 de febrero de 2024

Considerando que la cláusula decimotercera de las bases del proceso determina que , el Tribunal hallará la nota media de los aspirantes que superen el curso selectivo, entre las calificaciones obtenidas en el proceso de oposición y el curso selectivo, fijando el orden de prelación definitivo de los aspirantes elevándose la propuesta final al Alcalde para su nombramiento como funcionarios de carrera de las plazas convocadas.

Considerando que existe acta del Tribunal de Selección del 03 de diciembre, conforme a la cláusula decimotercera de conformidad con el artículo 21.1.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 136 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local, y de conformidad con el artículo 15 del Decreto 201/2003, de 8 de julio,

RESUELVO

PRIMERO. - Nombrar con el siguiente orden de prelación conforme a las notas medias calculadas calculadas entre las notas obtenidas en la fase de oposición y la fase del curso selectivo como funcionario de carrera a favor de los siguientes :

Código Seguro de Verificación	IV7VS6AJZ5PK5LMM6EWWOEF4	Fecha	04/12/2024 11:17:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN MOLERO GRACIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VS6AJZ5PK5LMM6EWWOEF4	Página	2/3





AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
- SEVILLA -

DNI
***5244**
***0626**
***9424**

APELLIDOS Y NOMBRE
MARTÍN MATEOS, MARTA
MIRANDA LEÓN, MANUEL DOMINGO
RODRÍGUEZ GÓMEZ, JUAN ANDRÉS

SEGUNDO. -Notificar la presente resolución a los aspirantes nombrados, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se le notifique el nombramiento.

CUARTO. - Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y sede electrónica de este Ayuntamiento.

QUINTO.- Comunicar la toma de posesión al Registro de Policías Locales de Andalucía, para que proceda a la oportuna inscripción en dicho Registro.

SEXTO.- Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

Documento firmado electrónicamente,

Código Seguro de Verificación	IV7VS6AJZ5PK5LMM6EWWOEDF4	Fecha	04/12/2024 11:17:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN MOLERO GRACIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VS6AJZ5PK5LMM6EWWOEDF4	Página	3/3

